

BAQUEDANO, 17, NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2471

VISTOS:

1. Memorando N° 060 de Adquisiciones - Educación de fecha 17 de noviembre del 2009.
2. Memorando N° 377 de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2009, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "PIZARRAS INTERACTIVAS EDUCATIVAS ID N° 3845-63-L109".
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación Pública "PIZARRAS INTERACTIVAS EDUCATIVAS ID N° 3845-63-L109".

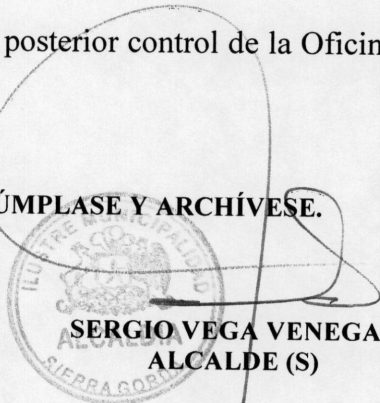
DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "PIZARRAS INTERACTIVAS EDUCATIVAS ID N° 3845-63-L109", se deja desierta la licitación, ya que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados por la Municipalidad.
2. **ORDÉNESE** realizar una nueva Licitación Publica.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/mor
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo